



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

119

QUILLON, viernes 5 marzo 2015

- VISTOS:
1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
 - El Comprobante Contable 0-78
 - La Obligación Presupuestaria , 20-79

OPKO CHILE S.A.
DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

76.669.630-9

SR. (ES): 49.980
CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$

CANCELACION MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON Y SUS POSTAS DE SALUD RURAL, CON CONVENIO OPKO CHILE S.A. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILIDAD SE INDICA: Productos Farmacuticos Cesfam Quill.on

CUENTA	DEBE	HABER	76669630-9	F-226
110201 Banco Estado Fondo de Salud	49.980	49.980	76669630-9	49.980
TOTAL:		49.980	49.980	49.980



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten signature]

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	
V° B° TESORERO		FIRMA

RECIBI CONFORME